



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO
DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MINERO
RESPONSABLE CON LOS TERRITORIOS EN EL MARCO DE LA
TRANSICIÓN ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL" 2024**

INFORME-2025-052

Bogotá D.C., diciembre de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO.....	4
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
3. LIMITACIONES	4
4. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	4
5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA	4
6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS.....	5
7. CONCLUSIÓN	5
8. RECOMENDACIONES	6
INFORME DETALLADO	7
1. ASPECTO AUDITADO.....	7
2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA.....	7
3. EQUIPO AUDITOR	7
4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	7
5. METODOLOGÍA.....	8
6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	9
6.1 Formulación del Proyecto de Inversión	9
6.2. Datos generales del proyecto de inversión	10
6.3. Gestión Presupuestal del Proyecto de Inversión	11
6.4. Gestión Física del Proyecto de Inversión	12
6.5. Contratos del Proyecto de Inversión.....	24



6.6. Registro en los Sistemas de Seguimiento de Proyectos de Inversión	26
7. EVALUACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES. -	27
8. HITOS DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	30
9. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	30
10. FIRMAS	30

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el avance físico, financiero y de gestión del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional "*, 2024

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Validar la aplicación de los controles claves del proyecto, verificando los registros y soportes establecidos, en la formulación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión con código BPIN: 202300000000332, de conformidad con el muestreo realizado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Además, se analizaron los riesgos identificados y la aplicación de los controles por parte de la primera y segunda línea de defensa.

3. LIMITACIONES

Es importante, manifestar que se presentaron fallas técnicas de conexión en los sistemas de información de la Entidad desde el 18 de noviembre de 2025 y hasta comienzos del mes de diciembre de 2025, lo cual generó retrasos en los compromisos de entregables del PAAI 2025. Al respecto fue habilitada la conexión a la VPN el día 10 de diciembre 2025 por la mesa de servicios de la Entidad.

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

No se presentaron Hallazgos.

5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se registran debilidades detectadas que, si bien no implican el incumplimiento de un criterio evaluado, a juicio de los auditores se constituye en una situación que puede ser mejorada para evitar un futuro incumplimiento y no requiere la formulación de plan de mejoramiento.

Código y Título de la Oportunidad de Mejora	Responsable	Página Informe Detallado
OM.1: Como tercera línea de defensa se realizó el análisis y la evaluación de los controles, conforme a los criterios de la Guía para la administración del riesgo de gestión y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6.0 del DAFP, se ha evidenciado que el monitoreo a los controles identificados tanto para la matriz de riesgos de gestión y de corrupción, no se ajusta a la eficacia esperada, lo que podría generar una materialización del riesgo, al no corregir las deficiencias encontradas, lo cual afectaría la eficacia del proyecto de inversión.	Subdirección de Minería	Página 30

6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS

No se evidenció la materialización de ningún riesgo.

7. CONCLUSIÓN

La auditoría al Proyecto de Inversión 202300000000332 a cargo de la Subdirección de Minería, se ejecutó conforme a la formulación del proyecto cumpliendo los lineamientos del DNP y del Procedimiento P-DE-03 para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de Proyectos de Inversión. Al respecto, para la vigencia 2024, el proyecto conto con una apropiación vigente por valor de \$2.000.000.000, alcanzando una ejecución presupuestal del 98% del presupuesto asignado. El análisis financiero demostró un promedio de ejecución acumulado del 98% y con respecto al avance físico frente a los indicadores asociados al objetivo específico, registran avances del 100% para los productos esperado para la vigencia 2024.

La Subdirección de Minería de la UPME avanzó en el fortalecimiento del Plan Nacional de Desarrollo Minero -PNDM, atendiendo lo programado en el Proyecto de Inversión objeto de seguimiento de esta Auditoria, en el que se evidencia el avance en la estructuración de la planeación para conocimiento del Sector Minero Energético de Colombia y las partes interesadas, el aseguramiento de la información de alcance nacional e internacional el compendio de documentos y antecedentes del Plan Minero en Colombia, de manera integral con su respectivo

marco normativo, el Diagnostico Minero, la Planeación Estratégica-Plan Nacional de Desarrollo Minero con su respectiva visión y objetivos.

En lo referente al fortalecimiento de la gestión integral de la información de la Planeación Minera, conforme lo estableció el tercer objetivo específico del proyecto de inversión para la vigencia 2024, se desarrollaron herramientas para el análisis, proyección y divulgación minera, apropiar insumos para el análisis de Mercado Nacional e Internacional de minerales y sus encadenamientos productivos, así como apropiar insumos para el análisis de Mercado Internacional de minerales y sus tendencias a largo plazo, de tal forma que el SISTEMA DE INFORMACIÓN MINERO COLOMBIANO- **SIMCO**, se fortaleció en sus diferentes fuentes de información. Para ello, la Subdirección de Minería de la UPME ejecutó actividades durante el 2024 que permitieron el avance en la consolidación del Sistema de información al servicio de las partes interesadas.

8. RECOMENDACIONES

No.	Recomendación	Referencia
1	Revisar y ajustar de manera conjunta entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información, la matriz de riesgos de gestión y matriz de riesgos de corrupción la valoración de la calificación de los controles, asegurando la eficacia en los resultados, por cuanto no es coherente con los avances físicos que se realizó en la ejecución del proyecto durante la vigencia 2024 así como el eficiente uso de los recursos de cofinanciación.	Página 30

INFORME DETALLADO

1. ASPECTO AUDITADO

Proyecto de Inversión *"Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional"* vigencia 2024.

2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA

Subdirector de Minería.

3. EQUIPO AUDITOR

El equipo de trabajo estuvo conformado por Blanca del Pilar Salgado y Estefanía Aya, contratistas de la Dirección General - Control Interno, y ejecutado por Blanca del Pilar salgado.

4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código de Minas vigente.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1993 de 2026, estable como objetivos del Sistema de Información Minero Colombiano-SIMCO.
- Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 2104 de 2023. Por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP).
- Decreto 2121 de 2023. Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética.
- Resolución 513 de 2023. Manual de Contratación.
- Resolución 003 de 2024. Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2024 y sus modificatorios.
- Resolución No. 817 de 2023. Requisitos académicos y de experiencia, y tabla de honorarios para las personas naturales que suscriban contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión.
- Resolución 123 de 2024. Manual de Contratación.
- Resolución 511 de 2024. Manual de Contratación.
- Procedimiento Formulación Ejecución y Seguimiento de Proyectos de Inversión, P-DE-03 V3 y V4.
- Mapa de Riesgos Institucional.
- Demás normatividad aplicable al tema evaluado.

5. METODOLOGÍA

Para adelantar la auditoría al proyecto de inversión 202300000000332 la Dirección General- Control Interno para verificar el avance físico, financiero y de gestión del proyecto de inversión objeto de auditoría, pese a que se puede realizar bajo la metodología de muestreo estadístico aleatorio simple, para el caso de esta Auditoria se tomo la totalidad de los dos objetivos Subdirección de Minería del proyecto, el cual contó con los recursos asignados que corresponde al 100% de la vigencia 2024 para el proyecto de inversión de la Subdirección de Minería.

La auditoría se realizó mediante la ejecución de las etapas de entendimiento del proyecto de inversión, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles, desarrolladas mediante la lectura de la documentación vigente del proyecto de inversión; entrevistas/mesas de trabajo con los delegados de la líder del proyecto de inversión y demás áreas involucradas; inspección de documentos relacionados con la ejecución del proyecto.

El informe preliminar de la presente auditoría fue socializado con el equipo auditado y áreas organizacionales involucradas el 26 de diciembre de 2025, y se otorgó plazo para realizar observaciones hasta el 30 de diciembre de 2025.

6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025 y de las normas vigentes para el manejo y control en la ejecución de los recursos y avance físico del proyecto de inversión *"Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional"*, teniendo en cuenta los objetivos específicos del proyecto de las actividades entregables inherentes a los productos observando los medios de ejecución aplicados por la Subdirección de Minería, en cumplimiento de las metas establecidas.

A continuación, producto de la revisión practicada se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas en la auditoría realizada, que tienen como propósito apoyar el fortalecimiento de las fases de formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión 202300000000332, así como la gestión de riesgos institucionales y de controles en el proyecto de inversión establecidos para la vigencia del 2024.

6.1 Formulación del Proyecto de Inversión

Se verificó que la formulación del proyecto de inversión 202300000000332 se realizó conforme al procedimiento P-DE-03, versión 03 y versión 04, documento que establece los lineamientos metodológicos y operativos para estructurar proyectos en el marco de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Se confirmó que el proyecto cumple con los elementos exigidos en la etapa de planeación, incluyendo la correcta identificación del problema (*Deficiente planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética*), el análisis de actores involucrados, la alineación con políticas públicas y planes institucionales, así como la estructuración de alternativas de solución bajo los lineamientos de la Metodología General Ajustada (MGA), aplicada por la Departamento Nacional de Planeación.

Adicionalmente, se evidenció que se abordaron adecuadamente los aspectos técnicos, financieros, económicos y sociales, y que el registro en la MGA Web

fue realizado por la Subdirección de Minería con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, siguiendo el flujo de validaciones requerido por el procedimiento, desde la verificación preliminar hasta la obtención del concepto de viabilidad.

6.2. Datos generales del proyecto de inversión

En el marco del presente informe de auditoría, se identificaron y documentaron los datos generales del Proyecto correspondiente a la vigencia 2024, así:

Nombre del proyecto: *Fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética a nivel nacional".*

Objetivo general del proyecto: Optimizar la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios en el marco de la transición energética.

Recursos del proyecto: \$17.392.294.244,07 de los cuales para la vigencia 2024 se apropiaron \$2.000.000.000

Horizonte: 2024 – 2027

Tabla 1. Resumen Proyecto de Inversión 202400000000332-2024

PRODUCTO	RUBRO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO	ACTIVIDAD / ENTREGABLES	COSTO DE LAS ACTIVIDADES /ENTREGABLES	PRODUCTOS ESPERADOS 2024
1 - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	C-2106-1900-12-40302A-2106003-02	Diagnóstico	324.650.000	Plan Nacional de Desarrollo Minero
		Documento de planeación validado	118.500.000	
		Documento de planeación preliminar	206.150.000	
		Subtotal producto	649.300.000	
1 - SERVICIO DE DIVULGACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	C-2106-1900-12-40302A-2106019-02	Desarrollar herramientas para el análisis, proyección y divulgación de la información minera	230.700.000	SIMCO
		Apropiar Insumos para el análisis de Mercado Nacional e internacional de minerales y sus encadenamientos productivos.	1.000.000.000	
		Apropiar insumos para el análisis de Mercado Internacional de minerales y sus tendencias a largo plazo	120.000.000	
		Subtotal producto	1.350.700.000	
VALOR DEL PROYECTO VIGENCIA 2024			2.000.000.000	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-2024 -Oficina de Tecnologías de la Información

6.3. Gestión Presupuestal del Proyecto de Inversión

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME para la vigencia 2024, fueron apropiados por el Concepto de Gastos de Inversión un total de \$27.168.241.168; de los cuales \$2.000.000.000, equivalentes al 7.36%, fueron asignados al proyecto *"Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano"*. De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación¹, dicho proyecto alcanzó una ejecución presupuestal del **98%**, reflejando un nivel de desempeño sobresaliente en la utilización de los recursos asignados.

De otra parte, al realizar el análisis de la ejecución presupuestal, con base en la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera² confrontada con la aportada por la Oficina Asesora de Planeación³, se corroboró la siguiente información:

Tabla 2. Resumen Ejecución financiera

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	AVANCE FINANCIERO
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	\$ 649.300.000,00	\$ 637.288.383,00	\$ 629.184.291,00	\$ 629.184.291,00	98,73%
SERVICIO DE DIVULGACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 1.350.700.000,00	\$ 1.347.676.233,00	\$ 1.305.376.244,65	\$ 1.305.376.244,65	96,86%
TOTAL	\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.984.964.616,00	\$ 1.934.560.535,65	\$ 1.934.560.535,65	97,46%

Fuente: GIT Gestión Financiera

En conclusión, el análisis detallado de la muestra auditada mostró un cumplimiento del **97.46%** en los indicadores de los objetivos específicos relacionado con *Ampliar el conocimiento de los encadenamientos productivos asociados a la actividad minera por parte de los actores del sector y Fortalecer la gestión integral de la información de la planeación minera*, lo que ratifica el

¹

https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Planeacioninstitucional/Documents/Proyectos_inversion/Informe_ejecucion_proyectos_de_inversion-diciembre_2024.pdf

² A través de correo electrónico de 23 de marzo de 2025

³ Por medio del acceso al seguimiento en el drive <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11s44H3Zlkm-fOkmA0XqleGvGVICujGMe>

compromiso institucional con el logro de los resultados esperados y el uso eficiente de los recursos públicos.

6.4. Gestión Física del Proyecto de Inversión

Para el cumplimiento del objetivo específico, se determinaron dos (2) productos en el marco de la Metodología General Ajustada (MGA) para la vigencia 2024, los cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, en concordancia con las metas programadas para dicho periodo, como se detalla a continuación:

6.4.1. Documentos de Planeación

En desarrollo de lo programado en el Proyecto de Inversión objeto de seguimiento de esta Auditoría, se evidencia que la UPME generó y presentó para conocimiento del Sector Minero de Colombia y de las partes interesadas de alcance nacional e internacional el compendio de documentos y antecedentes del Plan Minero en Colombia, de manera integral con su respectivo marco normativo, el Diagnostico Minero, la Planeación Estratégica-Plan Nacional de Desarrollo Minero con su respectiva visión y objetivos.

Diagnostico Minero⁴

Se evidenció la presentación y documentación relacionada con El diagnóstico minero como lo señala la documentación publicada en el portal web de la Entidad es "una herramienta clave para analizar el estado del sector en sus dimensiones global, nacional y territorial, identificando retos y oportunidades estratégicas. A nivel internacional, la minería ha crecido significativamente en la última década, impulsada por la transición energética y la demanda de minerales críticos como litio, cobre y níquel, con Asia y China liderando la producción global. Este panorama establece desafíos y oportunidades para países como Colombia, cuya economía depende en gran medida de la minería.

En el ámbito nacional, la minería es un motor económico destacado, pero enfrenta retos como la caída del PIB minero y la disminución de exportaciones en 2024, reflejando vulnerabilidades productivas y de mercado. A través del

⁴ https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/#elementor-toc_heading-anchor-4

análisis territorial, que abarca aspectos geográficos, sociales, económicos y ambientales, y mediante la proyección de escenarios futuros, el diagnóstico busca fortalecer el sector. Esto incluye promover un desarrollo minero sostenible, competitivo e inclusivo, alineado con las prioridades estratégicas y las demandas globales".

Documentación de planeación preliminar y validado

Se avanzó en la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Minero-PNDM con proyección para el periodo 2024-2035, el cual se constituye como una herramienta de planeación integral, indicativa, permanente para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros del país. Se construyó de manera coordinada con los agentes del sector y contribuye con el apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades establecidas por el gobierno nacional, como producto esperado para la vigencia 2024, el cual fue estructurado en tres (3) Fases, así:

Fase I – Diagnóstico sectorial desde los territorios⁵



El contenido de la Fase I se integra con sus respectivos tres anexos:

⁵ https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/#que_es

- Anexo 1. Regionalización para el Plan Nacional de Desarrollo Minero con Enfoque Territorial
- Anexo 2. Subregionalización de las Unidades de Análisis
- Anexo 3. Sistematización de ideas principales de la caracterización territorial

Fase II – Escenarios mineros Planificando el futuro⁶



Conforme lo indica el mismo documento publicado contiene, en primer lugar, los aspectos metodológicos para la construcción de los escenarios mineros. En segundo lugar, los hallazgos de temas actuales, tendencias globales y temas emergentes del sector minero. En tercer lugar, la explicación del modelo de simulación para minerales estratégicos, incluidos los módulos de ciclo minero, ambiental, social, atractividad y financiero. En cuarto lugar, los resultados de los escenarios y, finalmente, se encuentran las políticas y estrategias para el sector minero colombiano, de acuerdo con el modelo y resultados de la simulación.

⁶ https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/#elementor-toc_heading-anchor-2

Fase III – Estrategias y acciones⁷



El documento de la Fase III como lo señala en la introducción "define la visión y ejes estratégicos del Plan, así como las acciones necesarias para cumplir con los objetivos. Esta última fase es la materialización de la visión y la senda hacia un futuro minero próspero y responsable", el cual esta integrado por los siguientes anexos y documentación relacionada en el mismo, así:

- Anexo 1 Plan de Acción PNDM
- Anexo 2 Planeación Internacional
- Anexo 3 Normograma
- Anexo 4 Minerales
- Anexo 5 Visitas Estratégicas
- Circular 031 de 2025. Publicación versión final Plan Nacional de Desarrollo Minero 2024-2035
- Circular 4597 de 2025 Respuesta a comentarios al PNDM 2024-2035
- Anexo a Circular Respuestas a comentarios al PNDM
- Circular 1013 de 2025 – Corrección formal de la Circular No 948 de 2025
- Circular 948 de 2025 – Ampliación invitación a presentar comentarios al PNDM 2024-2035 Fase III
- Formulario de comentarios
- Circular de apertura a comentarios

⁷ <https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/#documentos>

Marco Normativo

El marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo Minero -PNDM esta en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS y los Pilares eje de transformación productiva del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y su contexto corresponde a:

Contexto normativo



Planeación Estratégica – Plan Nacional de Desarrollo Minero⁸

Dentro del contenido como lo señala la Entidad en su Portal Web, de la Fase III se estructuro en tres etapas a saber: análisis de documentos base para construir el marco conceptual, definición de siete ejes estratégicos y análisis de sus interacciones para lograr la visión del plan, estableciendo de esta forma la Metodología del Plan Nacional de Desarrollo Minero 2024-2035, considerando los elementos esenciales y Del Componente Estratégico.

⁸ https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/#elementor-toc_heading-anchor-5



Finalmente, se categorizaron cuatro ejes como estructurantes y tres como transversales, articulando cuatro objetivos que buscan transformar la minería en Colombia hacia un desarrollo sostenible proyectado al 2035.

Organización de los ejes estratégicos para la construcción de los objetivos del PNDM



Visión y Objetivos⁹

Como resultado de la acciones adelantadas por la Entidad, el Plan será liderado por la UPME y el Ministerio de Minas y Energía, a través de un esquema de evaluación continua de tal forma que fomente la transparencia y garantice el cumplimiento de metas hacia un desarrollo minero sostenible e inclusivo al 2035, presentando de esta manera la visión, los objetivos estratégicos y el Seguimiento del PNDM, así:

Visión 2024-2035

"Para el año 2035, Colombia consolidará un sector minero integral, responsable y competitivo, que garantice la gestión ambiental, la promoción de los derechos humanos y la participación incidente de la sociedad, a través de una minería formalizada, segura y eficiente, con base en el uso de innovación y tecnologías; la planificación y ordenamiento territorial de la actividad minera; la coordinación y el fortalecimiento institucional y regulatorio; la gestión y robustecimiento del conocimiento e información; la transformación productiva y el desarrollo de encadenamientos productivos, con el fin de promover la exploración, explotación y aprovechamiento racional de los recursos minerales, y el suministro de los minerales estratégicos necesarios para la transición energética, la seguridad alimentaria, el desarrollo de infraestructura, la reindustrialización y demás actividades económicas que requiera el país"

Objetivos estratégicos

1	Fortalecer la planeación de la actividad minera con enfoque social, cultural, ambiental y articularla con el ordenamiento territorial para el aprovechamiento racional de los recursos.
2	Fortalecer la institucionalidad en la actividad minera con el fin de mejorar la gobernanza, la transparencia, la excelencia en los procesos, la agilización de los trámites y la fiscalización, impulsando el relacionamiento y la comunicación institucional.
3	Promover y fomentar la regularización de la minería y la implementación de técnicas y tecnologías de extracción, beneficio y transformación de los minerales con mayor eficiencia, para fortalecer el sector y responder los desafíos de la actividad minera como son su seguridad, la minimización de los impactos ambientales, la rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas y el bienestar de las comunidades.
4	Fortalecer la transformación productiva para consolidar encadenamientos con base en la explotación responsable de minerales estratégicos y establecer nuevas actividades que permitan generar valor en los territorios con vocación minera.

⁹ https://www.upme.gov.co/simec/planeacion-energetica/plan-nacional-de-desarrollo-minero/#elementor-toc_heading-anchor-6

Seguimiento del PNDM

La UPME coordinará la ejecución y evaluación del Plan junto al Ministerio de Minas y entidades del sector, según el Decreto 2121 de 2023. Mediante un Plan de Acción con metas e indicadores, se elaborarán informes periódicos para el Viceministerio de Minas y el COCPMI, promoviendo mejora continua, transparencia y desarrollo minero sostenible alineado al PNDM 2024-2035.

Es importante resaltar la gestión adelantada por la Subdirección Minera, para el logro de estos indicadores del Proyecto de Inversión, puesto que la coordinación y los análisis fueron alcanzados de manera conjunta con el apoyo de la Universidad Nacional Sede Medellín, a través del Contrato Interadministrativo número CO1.PCCNTR.6447138 cuyo objeto fue "Desarrollar en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo Minero, las estrategias y/o políticas para el sector minero colombiano con enfoque territorial y énfasis en los distritos mineros de acuerdo con los nuevos lineamientos de política minera y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial para la vida".

6.4.2.Servicio de divulgación del Sector Minero Energético.

Para el fortalecimiento de la gestión integral de la información de la Planeación Minera, conforme lo estableció el tercer objetivo específico del proyecto de inversión para la vigencia 2024, se desarrollaron herramientas para el análisis, proyección y divulgación minera, apropiar insumos para el análisis de Mercado Nacional e Internacional de minerales y sus encadenamientos productivos, así como apropiar insumos para el análisis de Mercado Internacional de minerales y sus tendencias a largo plazo, de tal forma que el SISTEMA DE INFORMACIÓN MINERO COLOMBIANO- **SIMCO**, sea fortalecido en sus diferentes fuentes de información. Para ello, la Subdirección de Minería de la UPME ejecutó actividades durante el 2024, las cuales se relacionan a continuación:

- Apoyo temático económico para la investigación de estudios sectoriales relacionados con minerales estratégicos para la elaboración de análisis de mercado que permitan viabilizar los lineamientos de la planeación para el sector, mediante Orden de Prestación de Servicios profesionales.

- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el DANE/FONDANE y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para elaborar los balances oferta utilización de 34 productos mineros y la cuenta de producción y generación del ingreso de 10 actividades económicas mineras CIIU Rev. 4 A.C. para 2020 en versión definitiva y 2022 en versión provisional, en el marco del modelo genérico del proceso estadístico GSBPM. Mediante el Convenio CV-003-2024 UPME/DANE/FONDANE
- Renovación de la suscripción ONLINE de Wood Mackenzie CO1.PCCNTR.7137335 DIRECTA 398-2024
- Prestar los servicios de suscripción ONLINE a Fast Markets MB. Aceptación de Oferta No. AO-2024-001, la cual provee información de mercado especialmente precios de minerales metálicos que sirven como insumo para la fijación de precios base para la liquidación de regalías en cumplimiento de las funciones de la subdirección, en el caso de níquel la utilización de este índice de precio se encuentra contemplada en la resoluciones de la ANM - No. 293 mayo de 2015, - No 778 de noviembre 2015 y - No 315 de junio de 2018
- Realizar la renovación de la suscripción online de ARGUS MEDIA. Aceptación de Oferta No.AO-2025-002 el 4 de abril de 2025, la cual provee información de mercado de precios de carbón térmico y metalúrgico y fletes asociados que sirven como insumo para la fijación de precios base para la liquidación de regalías en cumplimiento de la resolución ANM No 887 diciembre 26 de 2014.
- Renovación de la suscripción ONLINE de Baltic Exchange mediante el contrato CO1.PCCNTR.7153792 del 20 de Diciembre de 2024 (renovación anual), la cual provee información de fletes marítimos que son insumo para el cálculo de los precios de carbón térmico y metalúrgico de exportación para el pago de regalías en cumplimiento de la resolución ANM No 887 diciembre 26 de 2014. Así como el flete marítimo que se involucra en el cálculo del precio base del Níquel según las resoluciones ANM No. 293 mayo de 2015, 778 de noviembre 2015 y 315 de junio de 2018.
- Estructuración de análisis referentes a la industria minera, emitir conceptos y documentos de lineamientos técnicos para la transición energética justa, la reindustrialización, la sostenibilidad y seguridad alimentaria y la infraestructura, con base en los minerales estratégicos para ser considerados en la planeación del sector minero y en la formulación de política pública, mediante orden de servicio.

- Definir, estructurar e implementar modelos de analítica de datos en el sector minero colombiano que se requieran en el marco de la reestructuración del SIMCO, procurando el empleo de herramientas estadísticas, de analítica y de visualización para identificar patrones, tendencias y correlaciones significativas, realizadas en el marco del proyecto SIMCO 3.0, y en coordinación con la Subdirección de Información, se suscribieron cuatro (4) órdenes de prestación de servicios, las cuales fueron supervisadas por la Subdirección de Información.

Es importante resaltar que en el proceso de modernización del SIMCO, la Entidad ofrece a la comunidad y actores interesados, una plataforma tecnológica¹⁰ de consulta y seguimiento a los indicadores y datos que suministran información sobre los precios nacionales e internacionales, tarifas y niveles producción de los diferentes minerales cuenta con una serie de

Balance minero colombiano

Este tablero ofrece una visión integral del mercado y balance nacional de minerales en Colombia, permitiendo analizar la producción, utilización y variación de existencias a lo largo del tiempo. A través de sus diferentes visualizaciones, es posible explorar datos sobre volúmenes de producción, pagos de regalías, importaciones, exportaciones y valor agregado bruto, tanto en cantidad como en términos monetarios. La información proviene de fuentes oficiales, como la Agencia Nacional de Minería y el DANE, facilitando el seguimiento del sector y respaldando la toma de decisiones estratégicas en la industria minera.

Indicadores económicos

Este tablero permite el análisis de información clave sobre el Producto Interno Bruto (PIB) minero, el flujo de inversión extranjera directa y diversos indicadores macroeconómicos. A través de estos datos, se podrá explorar la evolución de la producción minera, el impacto económico de la actividad extractiva, la inversión extranjera en el sector y variables como el valor de las exportaciones, la tasa de cambio (TRM) y los índices de precios (IPC e IPP). La información proviene de

¹⁰ <https://www.upme.gov.co/simco/>

fuentes oficiales como el Banco de la República y el DANE, facilitando un análisis detallado para la toma de decisiones estratégicas en el sector.

Potencial minero Colombiano

Se basa en la identificación y evaluación de recursos y reservas minerales presentes en el país. Los recursos corresponden a la concentración de materiales de interés económico en la corteza terrestre, clasificados según su nivel de certeza en inferidos, indicados y medidos. Por su parte, las reservas representan la fracción de estos recursos cuya extracción es viable bajo condiciones técnicas, económicas y legales, diferenciándose en probables y probadas según su grado de confianza. Este conocimiento es clave para la planificación y desarrollo sostenible del sector minero en Colombia.

Análisis del Mercado Internacional

El análisis del mercado internacional de minerales es fundamental para la toma de decisiones estratégicas en el sector minero colombiano. Esta sección proporciona información sobre la demanda, producción, balance de mercado y pronósticos de precios de 27 minerales estratégicos, facilitando la caracterización y evaluación de tendencias globales. Comprender la interacción entre oferta y demanda, así como los factores económicos que influyen en la estabilidad del mercado, permite proyectar escenarios de inversión y desarrollo para el país en un contexto globalizado.

Regalías y volúmenes de explotación

Las regalías mineras en Colombia son una contraprestación económica obligatoria que los titulares mineros deben realizar al Estado por la extracción de recursos naturales no renovables. Estas regalías se calculan como un porcentaje de los ingresos generados por la venta de minerales y su objetivo es garantizar que el país y las comunidades locales se beneficien de la explotación de sus recursos. Además, las regalías se destinan a financiar proyectos de inversión regionales de los departamentos, municipios y distritos, conforme a la normatividad que regula la materia.

Precios base para liquidación de regalías

- El Módulo integrado por:
 - Las Resoluciones para Liquidación de Regalías.
 - Histórico precios base liquidación de regalías
 - Precios Internacional histórico
 - Precio base liquidación de regalías; oro, plata y platino.

Escenarios

Los escenarios mineros son herramientas clave para proyectar posibles futuros en función de variables que afectan la oferta y demanda de minerales. Entre ellos, el escenario histórico se basa en tendencias pasadas de producción, consumo y precios, suponiendo su continuidad en el tiempo y apoyándose en el análisis de datos históricos para prever la evolución a corto y mediano plazo. Por otro lado, el escenario de coexistencia plantea la interacción de múltiples fuerzas o tendencias en el futuro, sin que una predomine completamente sobre las demás. Estos enfoques permiten evaluar diferentes dinámicas del sector minero y su impacto en la planificación estratégica.

Información Socioambiental.

Este tablero interactivo, desarrollado por la Subdirección de Minería de la UPME, ofrece un análisis de las características sociales y laborales en el sector minero. A través de visualizaciones claras y datos precisos, se exploran aspectos clave como la composición del empleo por género y origen, el tipo de empleo (permanente, temporal, aprendices y propietarios), y la cualificación educativa de los trabajadores (operarios, directivos, profesionales y técnicos). Además, incluye datos históricos desde 2016 hasta 2018, basado en el Formato Básico Minero (FBM).

Producción, regalías y comercio exterior

Módulo que integra los volúmenes de explotación de minerales asociados a pagos de Regalías y producción Nacional de Minerales entre otros indicadores.

6.5. Contratos del Proyecto de Inversión

Se verificó la ejecución presupuestal por los rubros propios del proyecto de inversión, sobre los cuales se evidenció la contratación ejecutada durante la vigencia 2024, la cual fue realizada en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal contemplados en el Manual de Contratación de la UPME, para lo cual Subdirección Minera celebró 19 contratos de prestación de servicios, contrato interadministrativo, ordenes de servicio y convenio entre otros, de los cuales se tomó una muestra por valor de \$1.854.278.837 equivalente al 92.71% de los recursos ejecutados entre los dos rubros presupuestales inherentes al Proyecto de inversión.

C-2106-1900-12-40302A-2106003-02		
Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Valor
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5750329	97.686.600
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5929197	31.752.000
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.6136897	21.048.000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CO1.PCCNTR.6447138	427.505.028
TOTAL RUBRO PRESPUESTAL		577.991.628

Fuente: Subdirección de Minería- GIT de Gestión Financiera y Gestión Contractual reportes al 31/12/2024

C-2106-1900-12-40302A-2106019-02		
Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Valor
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5783741	145.572.767
ORDEN DE SERVICIO	AO-2024-001	197.325.324
FACTURA	argus media	348.070.355
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.6518579	38.120.266
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.6623793	48.033.333
CONVENIO	CV-003-2024 (UPME)	56.192.031
CONVENIO	CV-003-2024 (UPME)	56.192.031
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.6748923	25.199.999
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.7137335	332.759.862
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.7153792	28.821.240
TOTAL RUBRO PRESUPUESTAL		1.276.287.209

Fuente: Subdirección de Minería- GIT de Gestión Financiera y Gestión Contractual reportes al 31/12/2024

En cuando a la revisión documental realizada de acuerdo con la muestra establecida para contratos celebrados se realizó aplicando las respectivas listas de verificación ubicada en los papeles de trabajo de la auditoría, para lo cual, el equipo auditor verificó los soportes en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente y en ARGO, utilizando los números de procesos y de contratos para la consulta.

La verificación permitió confirmar que los contratos fueron debidamente estructurados, suscritos y ejecutados conforme a la normatividad vigente y en armonía con los fines misionales de la UPME, garantizando así la legalidad y eficacia de la gestión contractual en el desarrollo del proyecto. No obstante, se presenta la siguiente oportunidad de mejora.

Como resultado del seguimiento a los contratos se evidenció que para el caso de los contratos en los que participa la Subdirección de Minería con un aporte específico, se mantiene la integralidad del seguimiento en cuanto a la supervisión y ejecución de los pagos por parte de la dependencia responsable del seguimiento. Sin embargo, en la búsqueda de la información para efectos de

la comprobación de cifras por cada concepto de gasto frente a los rubros presupuestales, se presenta variación en la modalidad del contrato entre la base que reporta financiera sobre la Ejecución de Recursos presupuestales y la base reportada por Gestión Contractual de la vigencia 2024, observándose que no se registra en la base contractual la totalidad de los contratos como es el caso del contrato CO1.PCCNTR.7137335 que está registrado en la base de financiera, mientras que para Gestión Contractual no se registra, de igual forma el convenio CV-003-2024, en el que Financiera registra el respectivo convenio, mientras que en el registro de la base contractual no se registra, como tampoco se logra evidenciar en SECOP II.

Recomendación

Se recomienda que, para efectos de la presentación de cifras de ejecución de recursos es importante mantener y unificar los valores con respecto a los movimientos presupuestales por cada rubro presupuestal, en concordancia con los reportes de pago efectivos a partir del registro presupuestal que genera el SIIF Nación.

6.4. Registro en los Sistemas de Seguimiento de Proyectos de Inversión

En la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación- DPN se verificó el reporte de seguimiento de actividades acumuladas que registro el proyecto de inversión objeto de la auditoría de la vigencia la vigencia 2024¹¹. Igualmente, se corroboró con el usuario de consulta que la información registrada en el aplicativo PIIP¹² cumple con los criterios de oportunidad y calidad exigidos para el periodo evaluado, reflejando un adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos, referentes a la planeación, ejecución y seguimiento.

¹¹ Verificación realizada al acumulado de la vigencia 2024. Reporte de consulta del proyecto de inversión en la MGA -PIIP-DNP.

¹² <https://piip.dnp.gov.co/bancoproyectos/proyectos>

Adicionalmente, se llevó a cabo la verificación del registro y seguimiento del proyecto de inversión identificado con el código 202300000000332 en el Mapa de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación¹³ (DNP). En dicha plataforma se evidenció la existencia de información relevante y completa, incluyendo la georreferenciación del proyecto, el trazado de la trayectoria de los recursos de inversión, la descripción técnica del proyecto, así como el reporte del avance físico-financiero.

Finalmente, se constató la publicación de la información del proyecto de inversión en el portal web de la Unidad de Planeación Minero Energética¹⁴ -UPME, dando cumplimiento a los principios rectores de la administración pública, tales como la publicidad, la transparencia y el acceso a la información, garantizando así el ejercicio del control social y el derecho a la información por parte de la ciudadanía.

7. EVALUACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES. -

En el marco de la auditoría, se evidenció que el Proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con la identificación en la matriz de riesgos de gestión de los siguientes dos (2) riesgos, relacionados con los proyectos de inversión, que pueden afectar significativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales:

Análisis de Riesgos de Gestión -Direccionamiento Estratégico

¹³ <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=202300000000323#>

¹⁴ <https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Planeacioninstitucional/Paginas/Consulta-proyectos-inversion.aspx>

RIESGO	CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	El profesional especializado y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifican el cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión cada vez que se formulan o actualizan en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, a través del formulario de la verificación de requisitos.	ALTA	Se verificó que el proyecto 202300000000332 guarda relación directa con la misionalidad de UPME, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se evidenció en el PIIP la actualización del proyecto de inversión, aplicándose en debida forma el control.
	El jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.		Por último, se establece que la Circular 20241100000614 del 2 de septiembre de 2024, fue socializada por ARGO, correo electrónico y mesa directiva, de conformidad con el seguimiento plasmado en el Plan de mejora 290, en estado cerrado como efectivo. Se corrobora que los controles han sido efectivos y no se ha materializado el riesgo.
Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión debido a la falta de su apropiación y seguimiento de las partes involucradas.	El jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifica que el objeto y las obligaciones contractuales guarden relación con el proyecto de inversión que lo financia, para el efecto compara el estudio previo con la cadena de valor del proyecto.	EXTREMA	Se evidenció en el 100% de los contratos financiados con los recursos del proyecto de inversión, cuentan con el concepto en los estudios previos, de la Oficina Asesora de Planeación, respecto a la viabilidad de la contratación.
	La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimientos periódicos a través de presentaciones en mesas de Coordinación Directiva y del modelo de seguimiento de la PIIP, verificando el estado de los proyectos de inversión, para que se tomen las decisiones y se impartan las directrices correspondientes.		Así mismo, se verificó en la PIIP, el registro de los seguimientos mensuales. Igualmente, la Circular 20241100000614 del 2 de septiembre de 2024, fue socializada a través de ARGO, correo electrónico y mesa directiva.
	El jefe de la Oficina Asesora de Planeación socializa la circular con los lineamientos y el cronograma para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión a las partes interesadas.		De otra parte, se consultó el seguimiento a los planes de mejoramiento, en el que la Subdirección de Minería no registra planes de mejoramiento al respecto. Sin embargo, se hada cumplimiento a la presentación de los informes de seguimiento que son requeridos en la ejecución de los proyectos de inversión con base en el seguimiento que se realiza en coordinación con los gerentes de proyectos en la plataforma PIIP.

			Se concluye que los controles han sido efectivos y no se ha materializado el riesgo.
--	--	--	--

Estado de Riesgos de Gestión corte al 31 de diciembre de 2024

ANÁLISIS DE RIESGOS MATRIZ MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA.			
RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o calidad en la entrega de los planes y estudios en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la no entrega o calidad de la información.	El equipo de la subdirección de minería da los lineamientos, el enfoque para la estructura de planes y estudios, estableciendo los requerimientos de información y los mecanismos de consulta o consecución de la misma para el ejercicio de planeación, a través de reuniones periódicas internas y externas	Zona de Riesgo MODERADA	Matriz de Riesgos no registra avance del seguimiento correspondiente.
Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a las dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio o a la incorporación de repentinos cambios metodológicos.	El contratista delegado por la subdirección de minería en apoyo con los supervisores de cada contrato, realiza una planificación previa mediante un cronograma de actividades que evidencie las fechas en las que se gestionan los procesos precontractuales y demás trámites que garanticen que las suscripciones se realicen en los tiempos establecidos en el PAA.	Zona de Riesgo ALTA	

En lo pertinente a la Matriz de riesgos de corrupción a continuación se presenta el seguimiento

ANÁLISIS DE RIESGOS MATRIZ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE MINERÍA.			
RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	Los profesionales de la Subdirección revisan y radican (cuando aplique) en el Sistema de Información documental la información que llega de las empresas para que esta sea oficial, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de liquidación de precios base de regalías.	Zona de Riesgo ALTA	Se evidencia un 50% de avance y el estado está en curso. Sin embargo al verificar el estado del Plan de Mejoramiento 19 a la fecha de la Auditoría, se registra como cerrado efectivo.

Oportunidad de Mejora No. 01

Como tercera línea de defensa se realizó el análisis y la evaluación de los controles, conforme a los criterios de la Guía para la administración del riesgo de gestión y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6.0 del DAFP, se ha evidenciado que el monitoreo a los controles identificados tanto para la matriz de riesgos de gestión y de corrupción, no se ajusta a la eficacia esperada, lo que podría generar una materialización del riesgo, al no corregir las deficiencias encontradas, lo cual afectaría la eficacia del proyecto de inversión.

Recomendación:

Revisar y ajustar de manera conjunta entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información, la matriz de riesgos de gestión y matriz de riesgos de corrupción la valoración de la calificación de los controles, asegurando la eficacia en los resultados, por cuanto no es coherente con los avances físicos que se realizó en la ejecución del proyecto durante la vigencia 2024 así como el eficiente uso de los recursos de cofinanciación.

8. HITOS DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	26	Mes	11	Año	2025	Día	29	Mes	12	Año	2025

9. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

No se requiere la formulación de Plan de Mejoramiento, porque no se constituyeron hallazgos en el presente informe.

10. FIRMAS

BLANCA DEL PILAR SALGADO
SALGUERO
Contratista
Dirección General - Control Interno
Ejecutó